

# Cooperación internacional para la paz: perspectivas críticas de estudio

*International cooperation for peace: critical critical study  
perspectives*

Luis Edgardo Luna Gonzalez<sup>1</sup> 

Universidad de Cartagena, luislunag30@hotmail.com



**Cómo citar:** Luna Gonzalez, L. (2023). Cooperación internacional para la paz: perspectivas críticas de estudio. *Revista Palobra "palabra que obra"*, 23(1), 29-48. <https://doi.org/10.32997/2346-2884-vol.23-num.1-2023-4591>

**Recibido:** 26 de enero de 2023

**Aprobado:** 21 de mayo de 2023

**Editor:** Ricardo Chica Gelis. Universidad de Cartagena-Colombia.

**Copyright:** © 2023. Luna Gonzalez, L. Este es un artículo de acceso abierto, distribuido bajo los términos de la licencia <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>. La cual permite el uso sin restricciones, distribución y reproducción en cualquier medio, siempre y cuando que el original, el autor y la fuente sean acreditados.



## RESUMEN

La *Cooperación Internacional* (C.I) es, en términos generales, una herramienta de colaboración que apoya procesos de desarrollo mediante la transferencia de recursos técnicos, intelectuales y financieros entre diversos actores del sistema internacional (Gobiernos; entes territoriales; organizaciones de la sociedad civil; ONG). En situaciones particulares puede facilitar el aminoramiento de factores de violencia y el tránsito de sociedades en guerra para la construcción de paz y el respeto de los *Derechos Humanos* (D.D.H.H). Teniendo en cuenta el innegable impacto de la *Cooperación Internacional Para la Paz* (C.I.P.P) en conflictos alrededor del mundo, incluyendo el colombiano, se hace pertinente abordar el conjunto de criterios que analizan, caracterizan y justifican tal intervención desde la perspectiva de la producción académica extranjera y nacional de las últimas cuatro décadas, de tal manera que se ahonde en sus singularidades, se explique su accionar y se visualicen futuros desarrollos. En este sentido, el presente artículo establecerá algunos de los enfoques más relevantes, comprendiendo tres partes que coinciden con el interés de examinar integralmente, múltiples puntos de vista. En la primera parte, titulada *La mediación: niveles teóricos generales de la cooperación internacional para la paz*, se enunciarán las nociones básicas de la mediación internacional, y la descripción de su relevancia por importantes analistas. En la segunda parte, titulada *Conflictos en América latina: acciones disruptivas en la cooperación para la paz*, el eje será la relación que han establecido los autores entre la cooperación para la paz y las especiales condiciones de violencia de los países latinoamericanos. La tercera parte, titulada *Mediación internacional para la paz: el caso colombiano*, expondrá los dilemas de la cooperación en *Colombia*, y las conclusiones darán una visión actualizada y sugerente de lo que ha significado el impacto de perspectiva académica de la mediación.

**Palabras clave:** Cooperación Internacional; Cooperación internacional para la paz; Conflicto; Guerra; Paz; Violencia; Mediación; Colombia; Producción académica; Latinoamérica; Enfoque; Gobiernos.

## ABSTRACT

International Cooperation (IC) is, in general terms, a collaborative tool that supports development processes through the transfer of technical, intellectual and financial resources among various actors of the international system (Governments; territorial entities; civil society organizations; NGO). In particular situations it can facilitate the

<sup>1</sup> Abogado de la Universidad San Buenaventura. Historiador de la Universidad de Cartagena. Magister en conflicto social y construcción de paz.

reduction of factors of violence and the transition of societies at war for the construction of peace and respect for Human Rights. Taking into account the undeniable impact of the international cooperation for peace (ICP) in conflicts around the world, including Colombia, it is pertinent to address the set of criteria that analyze, characterize and justify such intervention from the perspective of foreign and national academic production of the last four decades, in such a way that it delves into its singularities, its actions are explained and future development is visualized. In this sense, this article will establish some of the most relevant approaches, including three parts that coincide with the interest of comprehensively examining multiple points of view. In the first part, entitled *Mediation: general theoretical levels of international cooperation for peace*, the basic notions of international mediation will be established, and how its relevance has been described by important analysts. In the second part, entitled *Conflicts in Latin America: disruptive actions in cooperation for peace*, the focus will be on the relationship that the authors have established between cooperation for peace and the special conditions of violence in Latin American countries. The third part, entitled *international mediation for peace: the Colombian case*, will expose the dilemmas of cooperation in Colombia, and the conclusions will give an updated and suggestive vision of what the impact of mediation has meant from an academic perspective.

**Keywords:** International cooperation; International cooperation for peace; Conflict; War; Peace; Violence; Mediation; Colombia; Academic production; Latin America; Focus; Governments.

## 1. INTRODUCCIÓN

Las investigaciones sobre la naturaleza, justificación e impacto de la *C.I.P.P.*, han tenido un desarrollo importante desde los años 80 del siglo XX. El aporte de la academia sobre este particular tópico, se hace en extremo relevante para una visión íntegra de las instancias de la construcción de paz en contextos tan particulares como el de los conflictos internos. Estas exploraciones teóricas han producido una más robusta comprensión de dicha figura, cuyo estudio no se limita a la reflexión de los procesos de *peacebuilding* (construcción de la paz), sino que actualmente se proponen dimensiones más diversas que se ensanchan con consideraciones sobre *peacemaking* (establecimiento de la paz) y *peacekeeping* (mantenimiento de la paz)<sup>2</sup>.

Ante el creciente auge mundial de la literatura sobre conflicto y paz – mucha de la cual se produce en Latinoamérica – no es nuestro propósito agotar el tema propuesto. Por el contrario, este artículo se centrará en identificar perspectivas significativas en torno a la *C.I.P.P.*, referidas a las últimas cuatro décadas. Expondremos de forma sucinta, algunos de los más valorados puntos de vista, debates y corrientes, con lo cual incluiremos menciones y comentarios a

<sup>2</sup> Muñoz y López (2000), han señalado que la paz, entendida como aquella regulación pacífica de los conflictos humanos, ha escalado hasta convertirse en una de las grandes preocupaciones del presente siglo. Se ha priorizado en la agenda de actores influyentes tales como políticos, religiosos, gentes de diversas culturas y estatus social, mujeres, jóvenes, empresarios, etc. Cuestiones como la paz negativa, positiva y neutra o cultural, han sido expuestas por autores como Abella Osorio (2016).

diversas publicaciones. Ciertamente, habrá ausencia de algunos estudios. A pesar de esto, esperamos que este artículo sirva de punto de inicio y orientador de investigaciones venideras.

## **2. La mediación: niveles teóricos generales de la cooperación internacional para la paz**

Siendo la cooperación para la paz, una forma ampliada de los fenómenos de intervención y mediación extranjera, se hizo necesario para algunos autores de los años 80 y mediados de los 90, ubicar dentro del contexto del mundo contemporáneo, el significado de estas acciones para el logro de salidas pacíficas en los países bajo conflicto<sup>3</sup>. En este sentido, los estudios más frecuentes, suponían que la puesta en marcha de cualquier proceso de paz, determina inmediatamente posiciones que pueden llegar a ser contrapuestas a un nivel nocivo. En tales casos es imprescindible la intervención de un “agente presumiblemente imparcial”, que haga funciones de reconvencción a las contrapartes, y ubique zonas de discusión en común para permear la mesa de los diálogos con acciones proactivas.

La necesidad de esta tercería y la mayor ocurrencia del componente mediador como estrategia de paz, es tratada de forma exhaustiva por obras pioneras como las de Bercovitch, J. (1984). En su ya clásica obra *Social conflicts and third parties-strategies of conflicts*, el autor, con un amplio manejo del discurso más de avanzada de los años posteriores a la guerra fría, justifica la cuestión necesaria de las terceras partes, como un uso adecuado e inherente de las relaciones internacionales, de tal modo que según él, no es posible cuestionar esta forma de injerensismo, en el entendido de que es una expresión más de las relaciones entre países. En esta misma línea de trabajo, Bercovitch (1996) entregó casi finalizando el siglo XX, un texto que recopilaba formas de teoría y práctica de la mediación. *Resolving international conflict- the theory and practice of mediation*, hace parte de una línea discursiva que privilegia el principio de la *paz concertada*.

La obtención de la paz, se revela aquí, como una verdadera estrategia, que va desde la recepción positiva de los antagonismos, hasta una verdadera reducción del pensamiento limitante de las fronteras nacionales: el nuevo orden mundial, implicaría sobre todo solidaridad y apertura de fronteras, con lo cual Bercovitch quizás aquí, anticipándose a los fenómenos de mundialización, comprendía el hecho del singular intercambio de “solidaridades”, por el bien común de las naciones. El autor, operacionalizó el concepto de mediación a través de textos perfectamente integrados, complementados con ejemplos del “mundo real”, y

---

<sup>3</sup> La *mediación* en temas de paz implica la asistencia de un tercero a las partes en conflicto y se expresa en asesoría a los gobiernos y en el fomento del contacto o la confianza entre grupos antagónicos. Para que logre sus objetivos, es fundamental el consentimiento de las partes en disputa para que el tercero se involucre, con respeto al Derecho Internacional y los marcos normativos referentes a los *D.D.H.H* y en últimas, se alcance una paz justa, incluyente o sostenible.

las experiencias y los esfuerzos de intercesión de varios actores de conflictos mundiales, así como los métodos usados para estos efectos. Cada capítulo combina teoría con asuntos prácticos, haciéndose llamativas las visiones de *Jimmy Carter, A. Houston, P. Carnevale y S. Arad, P. Wehr, John Lederach, R. Cohen, y B. Mandell*, sobre las lecciones de la guerra en *Siria e Israel*, y los límites de la mediación.

Una vertiente complementaria de la anterior es la de John Burton, diplomático y académico australiano, quien a la vez que encara el serio tema de la mediación, encuentra la necesidad de ampliar su seguimiento a la teoría del conflicto, como núcleo de cualquier punto de partida para salidas negociadas. La mediación aparece entonces como un ángulo más dentro de lo que implica el restablecimiento de una sociedad sometida a la guerra. Es así como en *Resolving deep-rooted conflict* (1987), el autor considera que la resolución de conflictos, que es al mismo tiempo análisis y solución de problemas, representa realmente un proceso de oportunidad de cambio en los sistemas político, social y económico.

La razón fundamental de la resolución de conflictos, y que la distingue de otros procesos de reacomodamiento en el sistema, no es el idealismo o su orientación hacia los valores: es el *realismo político*. El ajuste de las necesidades de individuos y grupos en las instituciones políticas, sociales y económicas es un requisito para la perdurabilidad de los estados. La institucionalización de la resolución de conflictos como norma, tendería a acercar a las diferentes sociedades hacia un sistema común, basado en la necesidad colectiva, de reducir, por tanto, las tensiones entre los diferentes sistemas generadores de conflictividad. En este sentido – como lo entendería también Tokatlán (1999) – una efectiva diplomacia por la paz, perfila de manera objetiva y práctica, el manejo deliberado de las relaciones internacionales, con el propósito específico de lograr apoyo externo para la resolución de conflictos intraestatales. Fisas (2004), de la *Escola de Cultura de Pau de la Universitat Autònoma de Barcelona*, también revisa este asunto con particular atención a la redefinición de los conflictos armados contemporáneos, y los imperativos estratégicos de la paz negociada.

En línea con los preceptos anteriores, Touval S, y W. Zartman (1985) en *Internacional mediation in theory and practice*, procuran establecer un modelo sobre la base de la “construcción” y “vida útil” de todo conflicto, dando por sentado que en cualquier caso, siempre se llega a una fase denominada de “maduración”. Para los autores, esta vendría a caracterizarse por la imposibilidad de las contrapartes de ganar la guerra, tras lo cual, aparecen los primeros indicios de aminorar los costes que esta implica en términos económicos, de pérdida de vidas humanas y de deterioro de la credibilidad. Es justamente esta etapa la que daría un vuelco a la “racionalidad violenta”, y aparecerían las condiciones propicias para los diálogos en general, y para una tercera, que poseería en el mejor de los casos, el alcance de acercar a los

adversarios en la búsqueda de salidas distintas a la guerra. Dicho de otra manera, aquí las partes han debilitado su poder en el manejo de recursos y estrategias, produciéndose un agotamiento.

Una tercería para procesos de paz está obligada a ejecutar— en conjunto con las partes — por lo menos, una agenda permanente de acción con criterios y lineamientos claros que procuren el entendimiento en asuntos críticos como la moderación en el tiempo de las etapas conducentes a trámites generalmente asociados con desmovilizaciones, entrega de armas, reinserción a la vida civil, etc. Es por eso que Osler (1995), del *United States Institute of Peace (USIP)*, propone muy convenientemente en *Naturing peace: why peace settlements succeed or fail*, la idea de una tercería que abarque no solo el establecimiento de la paz (*peacemaking*), sino la de su mantenimiento (*peacekeeping*) y la de construcción de postconflicto (*peacebuilding*).

Los procesos de paz, se construirían entonces como una elaboración que abarca sendas evoluciones en el tiempo, que obligan a los ejecutores del acuerdo, a una inspección obligada de los avances y lesiones del mismo, de tal modo que puedan valorarse objetivamente las necesidades con que frecuentemente están ligadas las aperturas de los espacios que surgen con motivo de los nuevos escenarios de paz. El mantenimiento de este monitoreo como lo plantea Osler, reivindica la cuestión de aminorar los retrocesos (Rearme; surgimiento de guerras colaterales, etc.), vigilando cualquier síntoma de empeoramiento de la confianza entre los antiguos contrincantes. Hemos visto pues, como la tercería aparece entre estos autores como una expresión contemporánea en la resolución de las guerras, que actúa desde el conocimiento específico del conflicto y la estrategia, para avanzar hacia un diálogo motivado por la confianza, y en una etapa del proceso en que surge, como naturalmente inevitable, el equilibrio de las fuerzas y el cansancio de la confrontación.

Al respecto son pertinentes las orientaciones de Spear (2002). En *Disarmament and Demobilization*, la autora enfatiza que al lado de esta presencia del tercero imparcial, son fundamentales para el éxito de lo tramitado, la preparación de los diferentes ámbitos en la implementación de los acuerdos; el cumplimiento de los grupos armados; la verificación del proceso y la canalización de dinero hacia los programas de paz más urgentes, de tal manera que los pactos se perfeccionen con intervención transversal de sociedad civil, políticos y acompañamiento internacional.

El hecho de que el *peacemaking* cobre tal relevancia, revelaría entonces una de las aristas más controvertidas dentro de cualquier negociación: el hecho de que los mismos agentes dedicados a la negociación de los acuerdos de paz sean susceptibles de sabotearlo, a veces sin que sea necesariamente la intención, como lo afirman Zartman y Lewis (1997) en su popular libro *Peacemaking in international conflict. Methods and techniques*. El “hacedor de paz”, desde su posición de imparcialidad, podría impedir que fallen los esfuerzos en la

articulación de compromisos. Queda claro, que no es posible predecir el fracaso o éxito del proceso de paz que cursa, sobre todo cuando las características de este, dan cuenta de un largo y complejo cúmulo de circunstancias estructurales dentro del país, que han sido los detonadores de su agravamiento.

Otros autores han analizado la relación entre la oportunidad de la mediación y el estado de “desarrollo” de las violencias. En este sentido, las constantes de violencia estructural que generan conflictos con razón llamados *irresolubles*, son reconocidas por Kriesberg L; T.A. Northrup y S.J. Torzón (1989), en *Intractable conflicts and their transformation*. Además de que se consideran conceptualmente estas variables, se amplía el reconocimiento de su impacto partiendo de la idea de un “surgimiento” de la necesidad de transformación radical de la situación conflictual, hacia un estado de franco entendimiento de los puntos críticos reconocibles. Aquello debería llevar a un análisis actualizado de sus deficiencias y propiedades, en procura de una resolución conveniente.

El mediador podría llevar a cabo estas tareas de consolidación, si ambas partes lo consideran.

En la misma línea, un trabajo en solitario de Kriesberg (1990) titulado *Constructive conflicts: from escalation to resolution*, reconoce las posibilidades de mediación en los conflictos “tratables” y “no tratables”, desde sus puntos de violencia más escalada, hasta la resolución total. Los conflictos “tratables” son aquellos en los que, a pesar de que existe violencia, la negociación es la que cierra el ciclo y acaba por generar una solución que reconoce la legitimidad de los intereses de los antagonistas. En cambio, los conflictos “no tratables”, “intratables” o de “alta intensidad”, se caracterizan por repetidos fracasos en los intentos de solución. Se trata de conflictos que han afectado generaciones completas, ocasionando problemas sistémicos al grupo que los padece.

Siendo expresiones miméticas de un mismo asunto, es posible poder aludir a los elementos comunes de los conflictos “tratables” y “no tratables” (Contexto; origen individual; procesos de grupo; relaciones intergrupales; indicadores de intensidad, etc.), pero yuxtaponiendo sus contenidos, irreductiblemente diversos y variables. En este sentido, las transformaciones particulares de un conflicto, se instalan en el devenir de las conexiones entre escaladas y desescaladas. En definitiva, Kriesberg apunta a reforzar la necesidad de una cooperación cuyo enfoque priorice la sustentabilidad de la paz que se construye, es decir, la *C.I.P.P* en forma de mediación debe su enfoque al establecimiento de una paz que perdure en el tiempo, como también insistiría Lederach (1996) en *Preparing for Peace: conflict transformation across cultures*.

El mismo Lederach (2007) abordaría de nuevo estos asuntos en *Construyendo la paz. Reconciliación sostenible en sociedades divididas*.

### 3. Conflictos en América Latina: acciones disruptivas en la cooperación para la paz

Es notable el crecimiento de los estudios sobre la *C.I.P.P* en *América Latina*. El foco de atención de esta diversidad de producciones bibliográficas, surge a partir de querer entender las peculiares manifestaciones de las confrontaciones armadas, y hacer seguimiento a los esfuerzos de paz entre diferentes actores de los conflictos en esta área del mundo. El tema de la guerra civil en varios países centroamericanos llamó poderosamente la atención de la comunidad intelectual, alarmada por la crueldad de sus manifestaciones (Nicaragua, El Salvador y Guatemala), y por la casi completa inoperatividad institucional para refrenarla. En estos términos se enfoca Arnson (1999), en su estudio *Comparative peace processes in Latin America*. Su propósito era abordar el tema de la resoluciones políticas a los conflictos entre estados y guerrillas comunistas, conclusiones en las que fue prevalente la presencia de agentes internacionales actuando como mediadores y / o verificadores, especialmente expresados en organismos multilaterales como la *Organización de las Naciones Unidas (O.N.U)*, y la *Organización de Estados Americanos (O.E.A)*. Se trataba de procesos de paz encaminados a lograr el fin de las hostilidades militares en el marco de acuerdos sobre la aplicación de principios políticos, económicos y sociales esenciales, e incluso, el desmonte de ciertos desequilibrios étnicos que condujeron al conflicto.

El libro presenta un análisis comparativo entre seis países de *América Latina*: Nicaragua, El Salvador, Guatemala, México, Colombia y Perú, que experimentaron o aún padecen, una guerra de guerrillas de vieja data. Este trabajo considera factores de la constelación particular de eventos nacionales e internacionales que permitieron a algunas de estas guerras terminar en acuerdos negociados: unos, por la virtual derrota de los insurgentes y otros, por el diálogo. El examen de estos casos individuales, es una indagación sobre las dinámicas que permitieron o impidieron el éxito de las negociaciones, para lo cual se exploran dilemas recurrentes como el de asegurar la justicia para las víctimas de violaciones de *D.D.H.H*; la transformación de las fuerzas militares y policiales, y la reconstrucción de la economía nacional. El texto sirve además como puente entre las distintas literaturas sobre democratización en *América Latina* y la resolución de conflictos, y subraya la recíproca influencia entre procesos de paz y transición democrática, en tanto que uno y otro crean un espacio pluralista y de participación política, mejorado por medio de un diálogo con las fuerzas insurgentes.

La crítica a la participación de agentes internacionales en las misiones de cooperación para la paz en *América Latina*, también ha desarrollado un segmento importante de investigación que problematiza y cuestiona al margen de la corrección política, tales acciones. Este planteamiento examina fallas y posibles incongruencias de las intervenciones, sugiriendo incluso el empleo de agendas nocivas impuestas desde la comunidad internacional. En esta línea

podemos situar el trabajo de Duarte (2010), titulado *Organizaciones internacionales: de actores silenciosos a sobresalientes al traer la democracia a "casa"*. La autora entiende la participación de delegados extranjeros en asuntos de paz internos, como una forma elaborada de fomento a la "dimensión global" de la democratización, hecho recurrente de los sistemas políticos contemporáneos. La transformación política de las naciones ha permitido por consiguiente que bajo el rótulo de "organizaciones internacionales", instituciones supranacionales rompan con el enfoque tradicional de que la democracia es un asunto interno de cada país como política propia<sup>4</sup>.

Para Duarte, es evidente que hay procesos complejos que limitan la viabilidad del "patrón democrático" en las regulaciones locales. Aquel dependerá de las estructuras representativas de poder que a su vez fluyen de la legitimidad gubernamental y la identidad política. En este escenario, los estímulos internacionales que sostienen a los sistemas de gobierno, y que se han estructurados alrededor de la construcción y la consolidación de la democracia, están en el centro de la política cooperativa contemporánea. Como consecuencia, las organizaciones internacionales asumieron rápidamente una posición significativa como agentes que neutralizaban los miedos a la inversión de políticas progresistas, rompiendo lazos con formas antidemocráticas, y eliminando las normas informales de los métodos democráticos (Con imposición de "guías" para democratizar). Otros estudios sobre la intervención de organizaciones internacionales en el desenvolvimiento de procesos de paz latinoamericanos y sus agendas de democratización son: *Peace and democratization in Guatemala: two parallel processes* de Azpuru (1999); *Assessing el Salvador transition from civil war to peace*, de Call (2002); *Political transition and institutionalization in El Salvador*, de Cañas, y Dada (1999); *Evaluation issues in peace implementación* de Down y Stedman (2002), y *The Regional Peacekeeping Role of the Organization of American States: Nicaragua, 1990-1993*, de Sereseres (1999).

Los estudios de estas experiencias regionales, se han ensanchado con otros trabajos que compilan prácticas y desarrollos de la O.E.A como agente mediador. Esta vertiente, con componente histórico y análisis normativo – prescriptivos, refiere formas concretas de procedimientos de la O.E.A (En los campos de verificación, observación y establecimiento de condiciones socioeconómicas favorables) muchos de los cuales se replican en zonas dispares del continente. Para algunos autores, la O.E.A ha promovido sus intervenciones como manifestación de una "pretendida" defensa de la democracia. Esta interpretación se refuerza con las orientaciones de la llamada *Carta Democrática*, y recomendaciones persistentes a los gobiernos de la región para que privilegien la constitución de corporaciones públicas desde las entrañas de

---

<sup>4</sup> A partir de 11S (2001) la guerra global al terrorismo derivó en la atención de la comunidad internacional hacia los conflictos armados prolongados y la ruptura de los equilibrios institucionales democráticos y armados en los llamados Estados fallidos. En ese sentido, el caso colombiano ya no se considera "periférico" sino una pieza clave en el panorama de enfrentamientos globales como bien lo apunta Colmenares (2006).



la elección popular, y de los valores ligados al respeto, la participación ciudadana y el libre desenvolvimiento de las diferencias, incluyendo garantías a las minorías políticas.

Esta funcionalidad política de la *O.E.A* se correlaciona perfectamente con su labor como mediadora, en el entendido de que, en efecto, los conflictos de estas naciones amenazan fuertemente sus democracias. Sin embargo, en el fondo, procurar por la vía pacífica estas soluciones, no necesariamente genera la promoción de aquellas, golpeadas por años de ostensible precariedad. Así lo ponen de manifiesto investigadores como Acevedo y Grossman (1996) en *the organization of American states and the protection of democracy*; Mujica San Martín (1992) en *La organización de estados americanos y el sistema de seguridad hemisférico*; Restrepo (1992) en *La O.E.A y la democracia*, y Mejías (2008), con *La OEA: un actor regional en la gestión de crisis. Logros y limitaciones*, cuyo estudio de casos, especialmente de *América Central*, proporciona una representación dinámica de las direcciones ideológicas de este organismo.

Precisamente en este texto, la autora tipifica y define las características de la *O.E.A*, articuladas según su juicio, con una fundamental defensa de lo que ella señala es el *paradigma liberal contemporáneo*. En su concepto, no debe obviarse que el mismo nacimiento de la *Organización de Estados Americanos*, en plena guerra fría (30 de abril de 1948), estuvo ligado con la lucha anticomunista que desde los *Estados Unidos* fue promovida como parte de su seguridad nacional. En las décadas de los 60 y 70, esta estrategia avanzaría con la pervivencia de regímenes dictatoriales latinoamericanos, que atacarían consistentemente lo que era usual llamar la “amenaza ideológica de las izquierdas”. La caída del muro de Berlín (9 de noviembre de 1989), la configuración de un nuevo orden internacional y el avance del proceso de globalización, dieron la oportunidad a la *O.E.A* de transformarse en una institución clave para el desarrollo del multilateralismo y la acción colectiva, con el fin de promocionar y defender la democracia, rol a partir del cual se justificaría su actuación en la prevención y gestión de crisis. El final de los regímenes militares en la década de los ochenta y la progresiva generalización de la democracia en la región, permitieron que la protección a los gobiernos representativos se exhibiera como uno de los principales objetivos de la *O.E.A*. La consolidación estatal se entiende como garantía para asegurar convivencia y estabilidad política, por ende, un medio de evitar conflictos. El desarrollo sostenible y el bienestar social comienzan a entenderse como elementos imprescindibles para fortalecer la institucionalidad, y por ello se considera que esta y el progreso son interdependientes, reforzándose mutuamente.

Estas posibilidades operativas de la *O.E.A*, como agente en misiones de paz solo han sido posibles gracias a su gestión como “organismo institucionalizado”. Siguiendo a Keohane (1993) en *Instituciones internacionales*, se puede medir la institucionalización de esta clase de entidades a través de los siguientes

aspectos: la *comunidad*, la *especificidad*, y la *autonomía*. La *comunidad* – a quien va dirigido su actuar – se relaciona con las expectativas de comportamiento y entendimiento de las acciones distribuidas entre los participantes de dicho conglomerado. *Especificidad* consistiría en el grado en que las expectativas misionales están claramente determinadas en normas y reglas; y *autonomía*, como reflejo del nivel en el cual la entidad puede cambiar sus reglas, antes de acudir a otros agentes. En este tipo de organizaciones, las reglas y normas tienen que estar diseñadas para que establezcan parámetros constitutivos de acción a largo plazo, que a su vez fijen compromisos a sus miembros, reconozcan y respeten sus derechos, al tiempo que aseguren la permanencia de la estructura restringiendo actividades contraproducentes. La confluencia de todos estos supuestos en su regulación, dirigidos particularmente a las actividades de pacificación, permitiría referirse a la *O.E.A* como un organismo específico e institucionalizado, que además se concibe como discreto e identificable espacio – temporalmente.

#### 4. Mediación internacional para la paz: el caso colombiano

Queda claro hasta aquí, como la posibilidad de una intermediación no solo aparece en muchos autores como deseable sino indispensable. Para el caso colombiano, las experiencias de dicha “diplomacia”, no llegan sin embargo a un consenso académico significativo, y menos cuando se ha entendido cierto apoyo de la comunidad internacional con una lectura injerencista o de mero trámite para la obtención de beneficios subyacentes. Este enfoque, que en estricto sentido pudiera ser llamado “reduccionista”, puede no obstante, allanar el camino para una crítica práctica del significado contemporáneo de la cooperación. Partiendo de estos supuestos, hemos encontrado por lo menos tres puntos de vista (Crítica a modelos que reproducen el subdesarrollo; crítica al déficit institucional, y relación de aciertos y limitaciones de la *O.N.U* y la *O.E.A*) que clarifican lo que ha significado la mediación para la paz en nuestro país<sup>5</sup>.

Los estudios que analizan las reales dimensiones de la institución jurídica de la mediación, recogen en muchos casos la herencia de un prioritario enfoque economicista. En este, el centro de atención gravita sobre todo, en especiales condiciones de inversión social y construcción de políticas incluyentes que propicien un desarrollo escalonado, y mitiguen la brecha social como punto de partida para disminuir el impacto de las violencias<sup>6</sup>. Este es justamente la propuesta que en términos generales presenta un texto como *Paz, democracia y desarrollo en las relaciones UE – América Latina: el caso de Colombia* de J.A. Sanahuja (2004). El enfoque económico se amplía en su vertiente más política en análisis como el de Pérez (2002): *Las claves internacionales del conflicto*, editado por la *Universidad de Antioquia* y la *Casa de América*, y con el cual fue

<sup>5</sup> Para algunos autores, las consecuencias del conflicto colombiano constituyen el mayor drama humanitario en América Latina. Al respecto puede consultarse a Rolón, M. (2018).

<sup>6</sup> Sobre este punto en particular se puede revisar el imprescindible texto de *Grasa y Mateos* (2014).

ponente en el *IV seminario: Colombia, paz y Democracia*, organizado por *Casa de América* en Madrid, en el 2001. En su criterio, la *C.I.P.P* en Colombia podría mejorar y fortalecerse, con base en los siguientes parámetros:

1. Reconocimiento de que el conflicto sufre la influencia de la globalización económica y de fenómenos delictivos transnacionales, y por tanto requiere acciones internacionales.
2. Ejecución de una *C.I.P.P* profunda, con uso de todos los instrumentos de política exterior (Diplomacia; fuerzas armadas; comercio; migración; cooperación al desarrollo, etc.), sin limitar la responsabilidad de los estados al papel de donantes o a las figuras tradicionales de mediación, acompañamiento o verificación.
3. Otorgamiento de capacidad a los grupos de apoyo de la *C.I.P.P*, para adoptar medidas internacionales, que sin debilitar más el Estado, permitan proteger vidas humanas.
4. Redefinición de la *Ayuda Oficial al Desarrollo* (AOD) para que contribuya a aliviar las cargas sin añadir nuevos problemas, ni condicionamientos a intereses estratégicos, salvo la condición de que el Estado muestre progresos en materia de protección de los *D.D.H.H* y depuración de las fuerzas militares y policiales.
5. Construcción de un marco más equitativo y solidario de las relaciones comerciales, a fin de que *Colombia* pueda recuperar su rendimiento macroeconómico, mejorar el entorno socioeconómico, generar empleo y modernizar su aparato productivo.

Las orientaciones precedentes cobran fuerza por las posibilidades interdisciplinarias que ofrecen, lejos de exégesis innecesariamente dogmáticas. Documentada crecientemente con casos empíricos, dicha literatura ha precisado sus argumentos desde la década de los ochenta con una mirada que revela las dimensiones de la desestructuración del Estado; la influencia de la criminalidad global organizada, y la permisividad de un modelo económico que ahonda el agujero entre pobres y ricos, haciendo de *Colombia* un frágil agente periférico, límite de la economía mundial. Desarrollos recientes en este campo de estudio, insisten en la necesidad de la acción internacional para el fortalecimiento institucional contra las mafias y rentas criminales, y se sugiere la *C.I.P.P* para implementar reformas urgentes que modifiquen estructuras obsoletas.

Hay que subrayar entonces que en esta perspectiva, la *C.I.P.P* se revela en una intrínseca relación con la denominada *cooperación para el desarrollo*. En tal sentido avanza la investigación de Osorio (2022), *Cooperación internacional y construcción de paz: miradas históricas y reflexivas sobre Colombia*, la cual pone en primer plano la importancia que constituye la intervención directa de la comunidad internacional en materia de provisión de dinero para desarrollar programas sociales, afianzar el empoderamiento de sectores vulnerables, y gestionar el postconflicto. Justamente los aportes de la *U.E* (Unión Europea) y

del Gobierno de *Estados Unidos*, aseguraron la continuidad de los sucesivos diálogos de paz y acuerdos que se dieron en el país entre 1998 (Gobierno de Andrés Pastrana) y 2018 (Gobierno de Juan Manuel Santos)<sup>7</sup>.

La crisis del Estado, su relación con la violencia endémica, y la dimensión internacional del conflicto y de la paz, es enunciada por Rettberg (2005) en *Buscar la paz en medio del conflicto: un propósito que no da tregua - Un inventario de iniciativas de paz en Colombia (1990s hasta hoy)* (Informe final del programa de las *Naciones Unidas para el Desarrollo* –PNUD– y *Universidad de los Andes*). El recrudecimiento considerable de la volatilidad del conflicto, impondría un tipo de agenda de paz tramitada no obstante dicha susceptibilidad, y sin que ello comporte promover la deserción del acompañamiento internacional o suponga el fracaso anticipado del proceso, sino más bien un punto que agilice la negociación. Sería este uno de los dilemas de la construcción de paz, como lo expresaría la misma Rettberg (2003) en *Diseñar el futuro: Una revisión de los dilemas de la construcción de paz para el post conflicto*. Las especiales condiciones de deterioro institucional, acelerarían patrones de disputas domésticas con las que existen paralelos insoslayables en otros países del “tercer mundo”. Así lo estudia Nasi (2006) en *Cooperación internacional y paz: algunas lecciones para Colombia derivadas de la experiencia de Tayikistán, Angola, sierra leona, y Nagorny- Karaback*. Las acciones de la *C.I.P.P* en países con guerras internas similares a las de *Colombia*, en general sufren de deficiencias que obligan a una asistencia general en medio de las hostilidades de los actores armados, no invalidantes de la experiencia de la ayuda operativa extranjera.

Entender la complejidad del conflicto colombiano ha supuesto, en definitiva, tratar de interpretar la crisis histórica latente vinculada con el desborde de la insuficiencia del sistema democrático. En ese contexto, la concurrencia de factores desestabilizadores, y la incidencia de cierta indeterminación en el flujo de las decisiones y soluciones, ha permeado el trámite correcto de disconformidades y antagonismos sociales. Para un gran número de investigadores, ese punto de interés justifica el apoyo material y político de la comunidad internacional en los procesos de paz, cuya concurrencia debe acometer el deterioro de las bases constitutivas del entramado social. En ese conjunto de relaciones de la *C.I.P.P*, se hace prioritario el fortalecimiento del *Estado de derecho* a favor de las víctimas de violaciones de los *D.D.H.H* y el *D.I.H*, para que ejerzan la reclamación efectiva de verdad y reparación desde una legalidad fortalecida.

<sup>7</sup> El “plan Colombia” del presidente Pastrana, se entendió como un conjunto de proyectos de desarrollo alternativo que encauzaría los esfuerzos de las organizaciones multilaterales y gobiernos extranjeros hacia la sociedad colombiana (a la manera de un *Plan Marshall*). Los países desarrollados pondrían su cuota en la guerra contra las drogas, aportando soluciones para la erradicación de las condiciones de pobreza de la población colombiana, insumo de la violencia guerrillera y el narcotráfico. La desmovilización paramilitar producida en el gobierno de Uribe Vélez (2002-2010), contaría igualmente con aportes de la comunidad internacional. El proceso de paz con las FARC-EP liderado por el presidente Juan Manuel Santos y concluido tras la firma del acuerdo el 24 de noviembre de 2016, se desarrolló – y aún se mantiene en gran medida – gracias a la financiación extranjera.

Dentro de este marco de acción, se podría igualmente potenciar la coordinación de los *poderes públicos* con la sociedad civil para la planeación, diseño, organización participativa y reconstrucción de tejido comunitario en diversas fases, que alivien las tensiones populares. La lucha contra la impunidad, la deficiencia del sistema de encausamiento criminal, la corrupción y la discriminación, pueden hacer constituir las condiciones y sugerencias sobre las que puede pensarse la *C.I.P.P* como instrumento genuino para la construcción de paz en *Colombia*. Así las cosas, se puede visionar el escenario de una sólida estrategia nacional de *justicia transicional* y *restaurativa* (y en general lo que se ha hecho llamar la *justicia prospectiva*) que suscite el esclarecimiento de verdad y memoria histórica. La intermediación debe entonces estar sintonizada con los esfuerzos del gobierno, para compensar subsidiariamente las limitaciones económicas a través de nuevas fuentes y apoyos adicionales del exterior. Estas prioridades para el caso colombiano, son consideradas por autores como Abella (2016) en *La cooperación internacional como instrumento para la construcción de paz en Colombia*; Colmenares (2006) en *Cooperación internacional en los procesos de paz del nuevo milenio*; Tokatlian (1999) en *Colombia en guerra: las diplomacias por la paz*; Gutiérrez (2017) en *Cooperación internacional para la paz: un análisis de papel de la sociedad civil en la construcción de paz*; Pedraza & Duarte (2016) en *La relación política exterior y cooperación internacional. El caso de Colombia 2002-2005*, y García Duque (2017) en *Acuerdo de Paz de La Habana y Cooperación internacional para el desarrollo en Colombia*.

La mediación de la *O.E.A* y la *O.N.U* para el caso colombiano, ha sido descrita por muchos autores desde el reconocimiento de sus operaciones de desarme, desmovilización y reincorporación de ex combatientes a la vida civil, en paralelo al cuestionamiento por deficiencias significativas en su operatividad y gestión. La literatura internacional sobre la *O.N.U*, sugiere de hecho una cautelosa mirada a la efectividad del organismo. Así lo encontramos en la revisión de textos como los de *Bertram* (1995); *Roberts* (1996); *Weiss y Collins* (1996); *Mingst y Karns* (2000); *Loesher* (2001); *Downs y Stedman* (2002) y *Paris* (2011)<sup>8</sup>. El texto del ex ministro de relaciones exteriores de Colombia, Rodrigo Pardo García-Peña (2004) titulado *La O.N.U lejana: multilateralismo y conflicto armado en Colombia*, expone por ejemplo, la necesidad de replantear su marco de acción, teniendo en cuenta justamente la importancia que cobra la organización dentro de la perspectiva de lo que Kaldor (2001) denominó las *Nuevas guerras*. Para Pardo, la presencia de la *O.N.U*, no puede menos que considerarse como distante y particularmente elusiva en cuanto a declaraciones manifiestas sobre el conflicto nacional, contrario a lo que hace en otros escenarios mundiales. Si bien es cierto que hay una presencia diplomática de

<sup>8</sup> Es preciso señalar aquí que los desarrollos de la *Organización de las Naciones Unidas* (O.N.U) en temas de cooperación para la paz, se han determinado en las últimas décadas a través de dos instrumentos principales: Por un lado las directrices de *Una agenda para la paz*, de Boutros Boutros-Ghali (Secretario general desde el 1 de enero de 1992 al 31 de diciembre de 1996), el cual constituye el texto clásico sobre el cual se produjo una inflexión en las operaciones de mantenimiento y construcción de paz posbélica. Más recientemente el *Proceso Nuevo Horizonte*, iniciado en 2009, redefinió objetivos, reformuló procedimientos y planteó nuevas prácticas en la construcción de postconflicto.

agentes de la *O.N.U.*, no lo es menos que el organismo generalmente se ha manifestado muy poco sobre graves transgresiones al *Derecho Internacional Humanitario* (D.I.H) ocurridas en el marco de acciones de grupos armados ilegales.

Por su parte, el destacado trabajo de Labrador y Gómez (2010), titulado *Desarme, Desmovilización y Reintegración en Colombia*, redefine las categorías anteriores desde lo jurídico, con un barrido por las intervenciones de organismos estatales y supranacionales incluyendo la *O.E.A* y su *Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia* (MAPP/O.E.A), en los eventos de *D.D.R* con los paramilitares (2002 – 2008). Los autores hacen un recuento del modelo de intervención de estas entidades, dejando entrever limitaciones y condicionamientos de los recursos financieros y humanos, frente a la necesidad inaplazable de los acompañamientos legales, académicos y psicológicos para los ex combatientes<sup>9</sup>. Pertinente también el análisis de Ortiz (2009) en *El papel de la O.E.A en el proceso de desarme, desmovilización y reinserción de excombatientes en Colombia*. La autora cuestiona el efectivo cumplimiento de los objetivos de la *MAPP/OEA* – caso de *D.D.R* para los paramilitares –, recrudesciendo sus dudas sobre estimaciones de los índices de violencia y reincorporaciones exitosas en informes oficiales.

La propia *O.E.A* produjo dos libros sobre la participación de su *Misión*. El primer documento, titulado *Una experiencia de justicia comunitaria: conciliemos* (MAPP/OEA, 2008), remarca una de las tendencias más recientes en que se ha especializado la *C.I.P.P.*, como lo es la asistencia en la promoción de la *justicia institucionalizada*, las formas alternativas de resolución de conflictos y la construcción de ciudadanía. El texto, a pesar de constituir un libro de “promoción”, refleja – por supuesto no siempre de manera directa – vacíos del actuar de la *O.E.A* en zonas históricamente afectadas por la violencia y el uso de la justicia privada. El segundo libro, titulado *Diagnostico de Justicia y paz en el marco de la justicia transicional en Colombia* (MAPP/OEA, 2011), es una evaluación del marco normativo que habría de regular el sometimiento a la justicia de los paramilitares (Ley 975 de 2005). Este trabajo, nos remite a las posibilidades de observación, vigilancia, control y denuncia de la comunidad internacional frente a las condiciones internas de los procesos de paz. Para sus autores, es justamente este enfoque de la *C.I.P.P* basado en recomendaciones y reformulaciones de políticas públicas, el que coadyuva a promover disrupciones institucionales que aminoran las afectaciones a la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas.

Por último, podemos mencionar que en este tipo de narrativa también se inscribe el texto de Koonings y Nordquist (2001), titulado *Proceso de paz, cese al fuego, desarme, desmovilización y reintegración – CDDR – paramilitar y*

<sup>9</sup> Con respecto a las posibilidades de la reincorporación de excombatientes, son pertinentes las conclusiones del *Observatorio de procesos de desarme, desmovilización y reintegración* (O.D.D.R) (2010), de la *Universidad Nacional de Colombia*.

(apoyo internacional a la) *Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la O.E.A–MAPP/OEA–en Colombia*. Se trata de un documento elaborado conjuntamente por las embajadas de *Holanda y Suecia*, que facilita enormemente el entendimiento sobre la operatividad de la *C.I.P.P.*, expresada en las labores de la *MAPP/OEA*. Para los autores, dos aclamados académicos vinculados a las universidades de *Utrecht* (Países Bajos) y *Uppsala* (Suecia), la presencia de la mediación de la comunidad internacional en el caso específico de *Colombia*, fue relevante por la imparcialidad y autonomía de la *Misión*. Sin embargo, se le cuestionó su efectividad a largo plazo dado que el “mandato” incluía tareas de verificación, monitoreo y apoyo a iniciativas locales de paz que reclamaban infraestructura y seguridad financiera, por demás limitadas. Como en otras publicaciones sobre el tema, la investigación de los académicos insistió en el imperativo de disminuir la impunidad que pudieran derivarse de los acuerdos, y en este sentido propuso el intercambio de estrategias de la *Misión* con organismos de justicia internacional como la *Corte Interamericana de Derechos Humanos* (C.I.D.H).

### Conclusiones

Desde que empezó a ser visible en los años ochenta y noventa del siglo XX, hasta su apogeo en las últimas décadas, la literatura sobre *Cooperación Internacional Para la Paz* (C.I.P.P) ha indagado sobre conceptos cada vez más complejos. Ello ha planteado la necesidad de usar argumentos y criterios inéditos para poder explicarlos, dándoles una función dentro de las circunstancias del mundo actual. Esa evolución ha supuesto necesariamente la contribución de diversas áreas, en un intercambio constante que propicia extensión en los discursos con el uso de disciplinas como *Historia, Sociología, Antropología, Polemología, Derecho* etc.

Podemos afirmar que las narrativas recientes, han tenido sobre todo la intención de auspiciar un escenario que permita condiciones y propuestas para que la *C.I.P.P* actúe como instrumento efectivamente *funcional*, y no devenga en un acompañamiento irrelevante. Estos acuerdos de voluntades entre gobiernos y comunidad internacional, deben respaldar principalmente la reparación integral de las víctimas.

Esta cuestión es justamente una de las más cruciales dentro de las publicaciones contemporáneas sobre conflicto y paz. Revela un interés de los analistas por puntualizar el llamado a la *C.I.P.P* para que su agenciamiento en procesos de mediación, reitere la protección legal de aquellas a través de instituciones de salvaguarda, especialmente cuando se trate de comunidades vulnerables por su condición étnica, sexual, socioeconómica, etc.

Queda claro igualmente, que la exposición general de las políticas públicas para la paz, tiene un sustrato que ha derivado en formas más robustas con los estudios producidos en los ámbitos académicos. Ello ha dado lugar a un aporte casuístico esencial que le proporciona coherencia y validez. En este sentido, la

expedición y evaluación de normas internas, su ejecución excepcional y permanencia como efecto de arreglos entre las partes en disputa, encuentran justificación en las singularidades de ciertos procesos de cooperación, pero indudablemente también reconoce y tiene un fundamento en los paralelismos y la comprensión sistemática de distintos eventos conflictuales, resultado de análisis doctrinales.

Es llamativo como mucha de la bibliografía ha surgido en *Estados Unidos* y *Europa*, pero es notable también el aumento de investigadores y obras latinoamericanas, incluyendo colombianas, que avanzan hacia una resignificación de estas intervenciones, planteando las ventajas y desventajas de la cooperación frente a las ineludibles dificultades de las realidades locales. Escritores nacionales han reconocido los condicionamientos a los que están sometidas las instituciones de la *C.I.P.P.* Especialmente han evaluado los imperativos económicos y políticos, enmarcados en la geoestrategia mundial para el contexto de un país subdesarrollado. No obstante también subrayan la validez de sus esfuerzos, especialmente cuando refieren la paz como una política de estado con impacto transnacional.

El uso de la experiencia colectiva de la paz, provee entonces insumos a los gobiernos para remarcar la promoción de planteamientos innovadores en la gestión de conflictos. Hoy sabemos que la *C.I.P.P.* es necesaria porque aporta o debe aportar una mediación objetiva e imparcial, que facilite el tránsito de las conversaciones y negociaciones hasta la consolidación de los acuerdos. La complejidad de semejante esfuerzo supone entender que los estudios subsisten por la ocurrencia de los conflictos y de igual manera es un indicador de la importancia de la paz y las soluciones concertadas.

En definitiva, las perspectivas sobre la *C.I.P.P.* tienden a ser más variadas, casuísticas y especialmente críticas. Las transformaciones y ampliaciones en el discurso planteadas en líneas anteriores, suponen un notorio y significativo desarrollo de sus explicaciones y propuestas, y su revisión puede servir de guía para próximas publicaciones.

#### **BIBLIOGRAFIA**

Abella Osorio, J. D. (2022). *Cooperación internacional y construcción de paz: Miradas históricas y reflexivas sobre Colombia*. Razón crítica, (12).

Abella Osorio, J. D. (2016). *La cooperación internacional como instrumento para la construcción de paz en Colombia*. Estudio de caso del proyecto "Fortalecimiento institucional para la atención a las víctimas del conflicto (Forvic)" (2009-2014) [tesis de pregrado, Universidad del Rosario]. Recuperado de <https://repository.urosario.edu.co/>



- Acevedo, D. E y Grossman, C. (1996). "The organization of American states and the protection of democracy". En: T. Farer. (Editor). *Beyond Sovereignty*. Baltimore, U.S.A: Hopkins University Press.
- Arnson, C. (1999). *Comparative peace processes in Latin America*. Stanford, U.S.A: Stanford University Press.
- Azpuru, D. (1999) "Peace and democratization in Guatemala: two parallel processes". En: Arnson, C. *Comparative peace processes in Latin America*. Stanford, U.S.A: Stanford University Press.
- Bercovitch, J. (1984). *Social conflicts and third parties-strategies of conflicts*. Boulder, U.S.A: Westview press.
- Bercovitch, J. (1996). *Resolving international conflict- the theory and practice of mediation*. Boulder, U.S.A: Lynne Rienner Publisher.
- Bertram, E. (1995). *Reinventing Governments. The Promise and Perils of United Nations Peace-Building*. Journal of Conflict Resolution 39 (3): 387-418.
- Burton, J (1987). *Resolving deep- rooted conflict*. Lanham, U.S.A: University press of America.
- Call, Ch. (2002). "Assessing El Salvador`s transition from civil war to peace". En: Stedman, S; Rotchild, D. y Cousens, E. (Editores). *Ending civil wars: the implementation of peace agreements*. Boulder, U.S.A: Lynne Rienner.
- Cañas, A. Y Dada, H. (1999). "Political transition and institutionalization in El Salvador". En: Arnson, C. *Comparative peace processes in Latin America*. Stanford, U.S.A: Stanford University Press.
- Colmenares, D. (2006). *Cooperación internacional en los procesos de paz del nuevo milenio*. Punto de Encuentro, (35), 4-8. Recuperado de: [http://www.c-r.org/sites/c-r.org/files/CR\\_Cooperacion.pdf](http://www.c-r.org/sites/c-r.org/files/CR_Cooperacion.pdf)
- Down, G. y Stedman, S. (2002). "Evaluation issues in peace implementation". En: Stedman, S; Rotchild, D. y Cousens, E. (Editores). *Ending civil wars: the implementation of peace agreements*. Boulder, U.S.A: Lynne Rienner, 43-69.
- Duarte Peña, I. (2010). "Organizaciones internacionales: de actores silenciosos a sobresalientes al traer la democracia a 'casa'". *Desafíos* (17), 31-75.
- Fisas, V. (2004). *Procesos de paz y negociación en conflictos armados*. Barcelona, España: Paidós.
- Garcia Duque, J. (2017). "Acuerdo de Paz de La Habana y Cooperación internacional para el desarrollo en Colombia". *Revista española de Desarrollo y Cooperación* (39), 127-135. Recuperado de [http://academia.edu/30917364/acuerdo\\_de\\_paz\\_de\\_la\\_Habana\\_y\\_cooperacion](http://academia.edu/30917364/acuerdo_de_paz_de_la_Habana_y_cooperacion)

- Grasa, R. y Mateos, O. (2014). *Guía para trabajar en la construcción de paz: que es y que supone la construcción de paz*. Bogotá, Colombia: Cámara de comercio de Bogotá. Instituto Catalán Internacional para la Paz.
- Gutierrez, A. y Arroyo, R. (2017). *Cooperación internacional para la paz: un análisis de papel de la sociedad civil en la construcción de paz*. [Tesis de maestría, Universidad de San Buenaventura]. Recuperado de <http://bibliotecadigital.usbcali.edu.co/>
- Kaldor, M. (2001). *Nuevas guerras. Violencia organizada en la era global*. Barcelona, España: Tusquets.
- Keohane, R. (1993). *Instituciones internacionales y poder estatal*. Buenos Aires, Argentina. Editorial Grupo Editor Latinoamericano (GEL).
- Koonings, K y Nordquist, K. (2001). *Proceso de paz, cese al fuego, desarme, desmovilización y reintegración – CDDR – paramilitar y (apoyo internacional a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la O.E.A–MAPP/OEA–en Colombia*. Embajada de Holanda y Suecia.
- Kriesberg, L. (1990). *Constructive conflicts: from escalation to resolution*. Boulder, U.S.A: New Cork & Oxford y Rowman & Little Field.
- Kriesberg L; Northrup T.A. y Torzón, S.J. (1989). *Intractable conflicts and their transformation*. New York, U.S.A: Syracuse University Press.
- Labrador, K. Y Gómez, M. (2010). *Desarme, Desmovilización y Reintegración en Colombia*. Bogotá: Fundación Antonio Restrepo Barco.
- Lederach, J.P. (1996). *Preparing for Peace: conflict transformation across cultures*. Syracuse, New York: Syracuse Studies on Peace and Conflict Resolution.
- Lederach, J.P. (2007). *Construyendo la paz. Reconciliación sostenible en sociedades divididas*. Bogotá, Colombia: Centro Cristiano para Justicia, Paz y Acción Noviolenta-Justapaz.
- Loesher, Gil. (2001). *The UNHCR and World Politics: A Perilous Path*. Oxford: Oxford University Press.
- MAPP/OEA (2011). *Diagnóstico de Justicia y paz en el marco de la justicia transicional en Colombia*. Bogotá, Colombia: MAPP/OEA.
- Mejías, S. A. (2005). "La OEA: un actor regional en la gestión de crisis. Logros y Limitaciones". En: Vega Fernández, E. (Compilador). *Realidades y perspectivas de la gestión internacional de crisis*. Madrid, España: Instituto universitario "General Gutiérrez Mellado".
- Mingst, K. y Karns, M. (2000). *The United Nations in the post - cold war era* (second edition). Boulder: Westview.

- Misión De Apoyo Al Proceso De Paz En Colombia De La Organización De Estados Americanos (MAPP/OEA) (2008). *Conciliemos: una experiencia de justicia comunitaria*. Recuperado de: <http://www.mapp-oea.org/>
- Mujica San Martin, M. F (1992). "La organización de estados americanos y el sistema de seguridad hemisférico". En: *La organización de Estados Americanos y la seguridad hemisférica*.
- Muñoz, F., y López, M. (2000). *Historia de la Paz*. Granada, España: Universidad de Granada.
- Nasi, C. (2006). *Cooperación internacional y paz: algunas lecciones para Colombia derivadas de la experiencia de Tayikistán, Angola, sierra leona, y Nagorny- Karaback*. Bogotá, Colombia: Ponencia Seminario Cooperación Internacional y proceso de paz, Indepaz.
- Organización de las Naciones Unidas (O.N.U) (2011). "Una Agenda para la Paz, Boutros Boutros-Ghali". En: *Revista Relaciones Internacionales* (16), 199. Madrid, España: Universidad Autónoma de Madrid (U.A.M). Recuperado de <https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/view/5070>
- Organización de las Naciones Unidas (O.N.U) (2011). "Proceso Nuevo Horizonte". En: *Revista Relaciones Internacionales* (16), 199. Madrid, España: Universidad Autónoma de Madrid (U.A.M). Recuperado de <http://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/view/5069>
- Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración –O.D:D.R– de la Universidad Nacional de Colombia (2010). *Los procesos de desarme, desmovilización y reintegración: buenas prácticas y retos*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia y Embajada de Suecia.
- Ortiz, D. C. (2009). *El papel de la O.E.A en el proceso de desarme, desmovilización y reinserción de excombatientes en Colombia*. Trabajo de grado para optar al título de internacionalista. Universidad Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario.
- Osler, F. (1995). *Naturing peace: why peace settlements succeed or fail*. Washington, U.S.A: United States Institute of Peace.
- Pardo, R. (2004). "La ONU lejana: multilateralismo y conflicto armado en Colombia". En: Pardo, R et. al. *Hacia un proceso de paz en Colombia. El papel de Europa y las Naciones Unidas*. Madrid, España: Centro de investigación para la paz (CIP-FUHEM).
- Paris, R. (2011). *At War's End: Building Peace after Civil Conflict*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Pedraza, J., & Duarte, L. (2016). La relación política exterior y cooperación internacional. El caso de Colombia 2002-2015. VIII Congreso de Relaciones Internacionales, 1-31. [http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/58218/Documento\\_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/58218/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1)

- Pérez, G. (2002). "Las claves internacionales del conflicto". En: Monsalve Solórzano, A. y Domínguez Gómez, E. (Editores). *Colombia, democracia y paz*. Medellín, Colombia: PNUD; CSIC; Universidad de Antioquia; Universidad Pontificia Bolivariana y Casa de América.
- Restrepo, L. A. (1998). "La O.E.A y la democracia". En: Mejía, A. T. *Visiones de la OEA 50 años: 1948-1998*. Colombia: Santafé de Bogotá, Ministerio de Relaciones Exteriores (págs. 231-256).
- Rettberg, A. (2003). *Diseñar el futuro: Una revisión de los dilemas de la construcción de paz para el post conflicto*. En: Revista de Estudios Sociales No.15. pp. 15-28. Junio. Bogotá, Colombia: Universidad de los Andes.
- Rettberg, A. (2005). *Buscar la paz en medio del conflicto: un propósito que no da tregua. Un inventario de iniciativas de paz en Colombia (1990s hasta hoy)*. Informe final del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) – Universidad de los Andes.
- Roberts, A. (1996). "The Crisis in UN Peacekeeping". En: Crocker, Ch. A; Osler Hampson, F. y Aall, P. (Editores). *Managing Global Chaos: Sources of and Responses to International Conflict*. Washington: United States Institute of Peace. 642 pgs.
- Rolón Salazar, M. (2018, 26 de diciembre). "Hay más víctimas de desplazamiento forzado en Colombia que número de habitantes en Costa Rica". Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados. Recuperado de <https://www.acnur.org/noticias/noticia/2018/12/5c243ef94/hay-mas-victimas-de-desplazamiento-forzado-en-colombia-que-numero-de-habitantes.html>
- Sereseres, C. (1999). "The Regional Peacekeeping Role of the Organization of American States: Nicaragua, 1990-1993". *Managing Global Chaos: Sources of and Responses to International Conflict*. Washington: United States Institute of Peace. 642 pgs.
- Spear, J. (2002). "Disarmament and Demobilization". En: Stedman, S; Rotchild, E. y Cousens, E.M (Editores). *Ending civil wars, the implementation of peace agreements*. Boulder, U.S.A: Lynne Rienner Publishers, Inc.
- Tokatlian, J. G. (1999). Colombia en guerra: las diplomacias por la paz. *Desarrollo Económico*, 39(155), 339-360. Recuperado de: <https://doi.org/10.2307/3455949>
- Sanahuja, J. A. (2004). *Paz, democracia y desarrollo en las relaciones UE – América Latina: el caso de Colombia*. Madrid, España: Papeles de cuestiones internacionales.
- Touval, S. y Zartman, W. (1985). *Internacional mediation in theory and practice*. Boulder, U.S.A: Westview press
- Weiss, Th. y Collins, C. (1996). *Humanitarian Challenges and Intervention: World Politics and the Dilemmas of Help*. Boulder, U.S.A: Westview Press.
- Zartman, W. y Lewis, R. (1997). (Editores). *Peacemaking in international conflict. Methods and techniques*. Washington, U.S.A: United States Institute of peace press.